

EPS: EMSAPUNO S.A.

ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL NO SUJETO A NEGOCIACION COLECTIVA
VIGENTE DESDE EL 01 DE ENERO DE 1998

CATEGORIA	NRO TRAB.	HABER BASICO	INCREM.AFP. SNP. (promedio)	TOTAL
I GERENTE GENERAL	1	2,952.00		2,952.00
II - A GERENTE DE LINEA	3	2,583.00		2,583.00
II - B JEFE DE OFICINA	3	2,337.00	100.22	2,437.22
III - A JEFE DE DIVISION	7	2,091.00	89.23	2,180.23
III - B JEFE DE UNIDAD	2	1,968.00	53.12	2,021.12
	16	11,931.00	242.57	12,173.57

Las remuneraciones del personal no sujeto a negociación colectiva no han experimentado variación alguna

REFERENCIA LEGAL : R.S. 015-98-EF, que incrementa la remuneración a partir del 01-01-98 la columna incremento AFP, D.L. 25897 Y SNP, Ley 26504 son promedios referenciales.

Puno, Setiembre de 2013.



Abog. ESCARDO V. FLORES MAMANI
JEFE UNIDAD PERSONAL